



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	Fondo para el Desarrollo de las Instancias de las Mujeres (FODEIMM)
Ejecutor:	Municipio de Ameca
Tipo de Auditoría:	Directa
Periodo Revisado:	Ejercicio presupuestal 2010
Fecha de Inicio:	10 de septiembre de 2013
Fecha de conclusión:	30 de noviembre de 2013
Fecha de discusión de observaciones:	10 de diciembre de 2013
Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

ÍNDICE		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Objetivo y Alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	5
V.	Cédulas de Observaciones	6



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

I. Antecedentes

I.1 DEL PROGRAMA

Como producto de los compromisos que establece el Gobierno de la República en su Plan Nacional de Desarrollo, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, el cual tenía como propósito incentivar los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género (PEG) en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Por lo anterior, el FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES busca ofrecer capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos.

El Municipio a través del Instituto Municipal de las Mujeres y el INMUJERES, realizó un Convenio específico de Colaboración, para la realización del Proyecto "**Capacitación y planeación de políticas públicas con Perspectiva de Género y Fortalecimiento de la ciudadanía en Ameca, Jalisco**", por un monto de \$143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

I.2 DE LA AUDITORÍA

Mediante oficio 4138/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 30 de agosto de 2013, cuyo asunto es la Orden de Auditoría, se da a conocer el propósito de la auditoría a practicar al H. Ayuntamiento de Ameca al Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2010, mismo que fue recibido el día 20 de septiembre de 2013 por el Ayuntamiento citado.

Con oficio de notificación de auditoría número 4137/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 30 de agosto del 2013, se notificó al H. Ayuntamiento que la auditoría y la documentación se entregara en esta Contraloría del Estado y se comisiono a los Servidores Públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador; L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez Auditor, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa: Programa **"Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres"**, ejercicio presupuestal 2010, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

II.2 Alcance

Se procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos del Proyecto denominado **"Capacitación y planeación de políticas públicas con Perspectiva de Género y Fortalecimiento de la ciudadanía en Ameca, Jalisco"** ejercicio 2010, comprobando las radicaciones, procediendo a las revisiones de gastos, adquisiciones y estados financieros realizadas durante el ejercicio en referencia.

Cabe mencionar que durante la ejecución de las acciones de auditoría, el trabajo de verificación documental se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 10 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al programa: **"Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres"**, ejercicio presupuestal 2010, realizada al H. Ayuntamiento de Ameca.

Dentro del Convenio de referencia, el Municipio de Ameca se obligó a presentar la documentación comprobatoria en la que señalara con precisión el ejercicio del recurso, así como los alcances del proyecto.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013 al Programa Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) ejercicio presupuestal 2010; se solicitó al Municipio a través de su Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), la información relacionada en el oficio de requerimiento número 4136/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 30 de agosto y se le citó el día martes 10 de septiembre del año en curso, en esta Contraloría Estatal para la firma del Acta de Inicio de auditoría con oficio número 4135/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 30 de agosto de 2013.

De la revisión practicada a la documentación presentada por el Municipio de Ameca se detectó que no presentó lo siguiente:

1. Estado de Cuenta Bancario

En el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el INMUJERES y El Municipio, en la Cláusula Cuarta. Forma de entrega de los recurso se establece que:

"El INMUJERES radicará el "MUNICIPIO" mediante transferencia de fondos, la cantidad de \$143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de cheques número 5556230, con número de clave 002326037355562304, de la Institución Financiera Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, sucursal No. 373 Ameca, de la cual el "MUNICIPIO" es el beneficiario....."

En las Bases de Operación del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres 2010; Numeral 17 Forma de entrega de los recursos del FODEIMM:

17.4 La IMM y/o el municipio deberá proporcionar al Inmujeres, los datos completos de la cuenta bancaria en donde serán radicados los recursos, mediante constancia de la Institución Bancaria en donde se apertura la cuenta, la cual debe incluir:

2. La comprobación de \$620.00.

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la auditoría practicada al Municipio, muestran que en la administración de los recursos para Proyecto: **"Capacitación y planeación de políticas públicas con Perspectiva de Género y Fortalecimiento de la ciudadanía en Ameca, Jalisco"** ejercicio 2010, se presentaron incumplimientos a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Convenio Específico de Colaboración en virtud de



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-AMECA/2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2010
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AMECA

que no proporcionaron Estados de Cuenta Bancarios que muestren el sano manejo de los recursos, y aunado a lo anterior, se detectó un monto de \$620.00 de los cuales no se tienen comprobantes fiscales que soporten dicho gasto.

Por lo anterior, en la etapa de solventación de las observaciones determinadas, el Municipio debe cumplir con las recomendaciones emitidas, las cuales implican, entre otras acciones, la comprobación de \$620.00. Adicionalmente, la solventación total de las observaciones procederá cuando se tengan las evidencias del inicio de los procedimientos de responsabilidades en los términos solicitados.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En este sentido, se recomienda al Municipio emprender las acciones preventivas que considere necesarias para evitar que se presenten este tipo de situaciones en la administración y ejercicio de los recursos del Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**".

El Órgano Estatal de Control, en el marco del Acuerdo de Coordinación suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, comunicará al INMUJERES la atención de la observación formulada.

V. Observaciones

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de la cédula de observación determinada.